



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria del año 2017 del Programa de BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, modalidades 5.a) Estudiantes de Grado y 5.b) Estudiantes de Máster.

Por Resolución de 3 de marzo de 2017 de la Universidad de Granada, se acordó la publicación del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada: hacia el H2020 (BOJA de 15/03/2017)

En dicha resolución se fijó el 31/03/2017 como fecha límite de presentación de solicitudes en el Programa de Becas de Iniciación a la investigación.

El retraso en la aprobación y publicación oficial del Plan Propio de Investigación ha hecho que la fecha inicialmente establecida para la presentación de solicitudes en este programa sea excesivamente corta, pudiendo afectar a solicitantes potencialmente interesados que no hayan tenido un plazo suficiente para elaborar los planes de trabajo con los que deben presentarse a esta convocatoria.

En consecuencia

RESUELVO

Ampliar hasta las 14 horas del viernes 7 de abril de 2017 el plazo de presentación solicitudes de la convocatoria del año 2017 del Programa de BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN, modalidades 5.a) Estudiantes de Grado y 5.b) Estudiantes de Máster.

Los solicitantes que a fecha de publicación de esta resolución ya hayan presentado su solicitud, podrán reformularla dentro del citado plazo.

Granada, 31 de marzo de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Fdo.: Enrique Herrera Viedma

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA 26478489S

Sello de tiempo: 31/03/2017 12:49:34 Página: 1 / 1



XI311wgn4gJGVpzz2v6QRn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.